Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0210

Martes, 3 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria. Crédito Extraordinario.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario CE-2026-Anticipo Reintegrable Balneario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTO		
APLICAC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011.911.00	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	30.000 €
ESTADO DE INGRESO		
APLICAC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	30.000 €

Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

CVE: BOP-2026-5118
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los/as interesados/as examinar el expediente en dependencias de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante el Pleno de esta corporación.

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Brozas, 27 de octubre de 2026
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5118
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es